

Salta, 28 de Agosto de 2012

EXP – EXA: 8415/2012

RESCD-EXA N° 550/2012.

VISTO el Programa de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, aprobó la aplicación del convenio al Doctor Jorge Diego Marco

Que es condición para la concreción de ese Programa, que la Facultad donde radica el Investigador lo designe en un cargo dedicación simple, con imputación al Programa.

Que en el marco del Programa de Recursos Humanos (PMT III –PRH 2007 N° 25), suscripto entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas (CONICET), la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, se ha firmado una adenda del Contrato de Promoción, incorporando al Dr. Jorge Diego Marco, como investigador formado en áreas prioritarias.

Que de acuerdo a lo informado por Presidencia del CIUNSa, el cargo asignado es financiado en forma conjunta y directa por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Secretaría de Políticas Universitarias, no correspondiendo imputación presupuestaria a la Facultad.

Que el Departamento de Química y la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, según consta a fs. 1 y 17, respectivamente, solicitan la designación del Dr. Marco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Microbiología de la carrera antes mencionada.

Que la designación del Dr. Marco – por su formación y trayectoria destacada – solucionará la falta de docentes en la asignatura Microbiología, incorporada en el plan 2011 de la Licenciatura en Química y podrá contribuir al desarrollo de tesis y proyectos de investigación en dicha área.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 22/08/2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. JORGE DIEGO MARCO – D.N.I. N° 22.685.107 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE con carácter de Interino para la asignatura Microbiología de la Licenciatura en Química, a partir del 4 de septiembre de 2012 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con el financiamiento proveniente del Programa de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – PIDRI N° 2007/25.



///...





1978 - 2012

40 Años

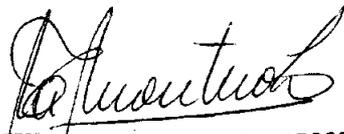
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 423-3408 - Fax 54 387 425-3346  
República Argentina

RESCD-EXA N° 550/2012.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la designación explicitada en el artículo precedente a los fondos provenientes de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco del programa PRH – PIDRI N° 2007/25.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Marco, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Presidencia del CIUNSA, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y a la Secretaría de Políticas Universitarias. Cumplido, resérvese.

CEP  
nma

  
M<sup>ra</sup> MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA